

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO HERIBERTO LEAL VALENCIA Y LOS DIPUTADOS, FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ Y EL DIPUTADO ORLANDO LINO CASTELLANOS. (PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA)

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Se reanuda la sesión. Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario al Lic. Marcos Santana Montes, Procurador General del Estado, a quien le agradecemos aceptara la invitación de comparecer ante esta Soberanía y de conformidad al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y al Acuerdo 20 aprobado por esta Soberanía, el día 8 de los corrientes, se le hace saber al Secretario, para todos los efectos que estos correspondan, que a partir de este momento se encuentra bajo protesta de decir verdad. Tiene la palabra ciudadano Procurador hasta por 10 minutos.

LIC. MARCOS SANTANA MONTES. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Muchas gracias. Muy buenas tardes, Con su permiso Diputado, Heriberto Leal Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Miembros de la Mesa Directiva, Señoras y señores Diputados; representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores. Comparezco ante esta representación popular, para ampliar la información que en materia de Procuración de Justicia dio a conocer el Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, con motivo de su Cuarto Informe de Gobierno. Vengo a esta Soberanía, con la firme instrucción del titular del Poder Ejecutivo Estatal de ponerme a su disposición para informar el estado que guarda la dependencia a mi cargo y atender los planteamientos que se me formulen. Para contextualizar, me permito informar a ustedes que durante los primeros dos meses del año 2013, la incidencia en delitos principalmente de alto impacto social, mostraba una tendencia a la alza, toda vez que por citar tan sólo un ejemplo, se cometieron en el mes de enero 34 homicidios dolosos y 25 en el mes de febrero, lo que superó las cifras registradas por dicho ilícito en los años anteriores, consecuentemente el Licenciado Mario Anguiano Moreno, consciente de la problemática delictiva imperante y con la determinación que le caracteriza, tomó decisiones para replantear la estrategia que en materia de seguridad pública se estaba realizando, asumiendo en todo momento el liderazgo en las acciones. La nueva estrategia que en materia de seguridad pública ha implementado y encabezado atinadamente el señor Gobernador, a partir del mes de marzo de 2013, nos ha permitido llevar a cabo acciones importantes, cuya fortaleza fundamental es la coordinación entre las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, con las que hemos conformado un equipo de trabajo sólido, que rinde frutos y resultados positivos como nunca antes se habían logrado; por ello desde aquí hago un público reconocimiento y agradezco la disposición de estas corporaciones que comparten la misma convicción que nosotros: “trabajar por la seguridad de los colimenses”. A partir de dicho trabajo coordinado se ha logrado una disminución importante en la incidencia delictiva, sobre todo en delitos de alto impacto social, como es el caso del homicidio doloso, el secuestro y el robo en sus diversas modalidades. En cumplimiento al objetivo de esta comparecencia, me permito ampliar la información estadística respecto a la incidencia registrada durante todo el año, es decir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. En dicho periodo pudimos disminuir en un 31 por ciento la incidencia del homicidio doloso, de 287 casos ocurridos en 2012 a 198 en 2013. El secuestro, registró 3 casos, que contrastados con los 6 que se tuvieron durante el año 2012, nos da una disminución del 50 por

ciento en la incidencia de este lacerante delito. Finalmente señalar que el delito de robo en todas sus modalidades, también registra una disminución en lo general del 23 por ciento, con un total 4 mil 927 casos ocurridos en el 2013, contra 6 mil 383 del 2012; 33 por ciento el robo de vehículo, que alcanzó mil 355 casos, comparado con 2 mil 24 del 2012, y 21 por ciento del robo a casa habitación, registrando una incidencia de mil 553 eventos delictivos en el año que se informa, en tanto que durante el 2012 se registraron mil 960. Es importante destacar estos resultados, en razón de que el fenómeno delictivo que se ha venido presentando en los últimos años, ha afectado a gran parte de las Entidades del País, sin embargo con base en un trabajo coordinado de los tres órdenes de Gobierno, Colima viene logrando una disminución importante de su incidencia, en tanto que otros Estados a la inversa, registran una tendencia ascendente, de acuerdo a las cifras oficiales y públicas que se pueden consultar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Gracias al trabajo y al esfuerzo diario de quienes laboran en la Procuraduría, durante el año 2013 la efectividad de la institución refleja un incremento en la resolución y esclarecimiento de un número importante de delitos. De tal manera que del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, se resolvieron un total de 556 averiguaciones previas por narcomenudeo, 116 por homicidio doloso, 774 casos de robo de vehículo, 713 robos a casa habitación, y 6 secuestros; cabe aclarar que en esta cifra se incluyen casos de años anteriores que fueron resueltos el año pasado. Se lograron mil 37 sentencias condenatorias en las diferentes causas penales resueltas en el año 2013, en tanto que se obtuvieron 60 sentencias absolutorias, lo que representa un nivel de eficiencia del 96 por ciento. En el combate a la impunidad, se depositó especial interés en los delitos de alto impacto, se privilegió el trabajo de investigación e inteligencia de los cuerpos de seguridad, obteniendo como resultado que en el período en mención se logró la detención de mil 398 delincuentes relacionados a delitos de alto impacto y mil 448 por narcomenudeo. Asimismo se detuvo a un total de 397 integrantes de la delincuencia organizada, de los cuales 293 dijeron pertenecer al denominado Cartel de Jalisco Nueva Generación y 104 pertenecientes al Cartel de los Caballeros Templarios, lo que representa un incremento del 203 por ciento con relación a las 131 detenciones de este tipo realizadas en el año 2012. Durante el periodo que se informa la procuraduría atendió 944 órdenes de aprehensión y reaprehensión, de las cuales 81 quedaron sin efecto y 573 fueron ejecutadas. Con relación a los datos anteriores, cabe mencionar que de acuerdo el reporte “Seguridad y Justicia Penal en los Estados: 25 indicadores de nuestra debilidad institucional” elaborado por México Evalúa A.C., el nivel de eficacia de la Procuraduría la posiciona como la primera a nivel nacional en cumplimiento de órdenes de aprehensión, efectividad que se ha mantenido durante el año 2013. Con la directriz que nos ha marcado el señor Gobernador, definimos desde el inicio de nuestra responsabilidad al frente de la Procuraduría, el rumbo que debe seguir la dependencia para constituirse como una institución profesional y vanguardista, emprendiendo para ello las siguientes acciones: Por primera, la Universidad de Colima, la Facultad de Derecho y con el Instituto Universitario de Ciencias Jurídicas respectivamente, firmaron convenios con la institución a mi cargo, mediante los cuales se fortalece la capacitación y profesionalización del personal que labora en la dependencia estatal y se brindan las facilidades a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, para que realicen actividades complementarias en su formación bajo un esquema de aprendizaje significativo. Se implementan servicios y tecnología de vanguardia en el Sistema de Averiguación Previa Electrónica y en los servicios de Citas con el Ministerio Público a través de Internet y vía telefónica, mediante un número 01 800. Se pusieron en marcha en su etapa de pruebas los servicios en línea para la “Consulta de Expediente”, mismo que permitirá a la víctima u ofendido del delito, revisar a través de Internet el avance en su expediente; y con el servicio “Interacción con el Ministerio Público”, el ofendido podrá solicitar al Ministerio Público fecha para el desahogo de pruebas. Mención aparte merece la incursión de la

procuraduría en el Sistema de Gestión de Calidad, iniciando labores para certificar el proceso de recepción de denuncias bajo la norma de calidad ISO 9001:2008, colocándola como pionera en la materia a nivel nacional. En ese mismo tenor, trabajamos para mejorar notablemente el tiempo de atención a los ciudadanos que acuden a nuestras oficinas, y con tal propósito hemos implementado un modelo de atención en el sector central de la procuraduría, que nos permite atender a nuestros usuarios en un tiempo no mayor a 15 minutos. Trabajamos para que el modelo se replique en los municipios de Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. Gracias a las gestiones realizadas por el señor Gobernador, en las próximas semanas entrará en funciones el Servicio Médico Forense de Manzanillo, a fin de mejorar nuestros servicios en ese Puerto tan importante para el Estado. Con ese mismo propósito se construyeron cubículos de atención para las áreas de psicología y trabajo social, así como las instalaciones que permitirán el adecuado funcionamiento de las agencias del Ministerio Público. Durante el año que se informa se construyó y dotó de equipamiento a los Laboratorios de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y de Genética Forense; lo que permitirá a la procuraduría realizar investigaciones con un alto nivel de profesionalismo, basadas en técnicas científico-criminales. Quise dejar para el final de mi intervención un tema que para mi reviste especial importancia y forma parte de las prioridades en la agenda de la Procuraduría de Justicia; me refiero a la violencia contra las mujeres en nuestro Estado, problema que reconocemos en la magnitud e importancia que merece. A partir de que se tipifica como delito el feminicidio, en el mes de agosto del año 2011, esta Procuraduría emprende acciones específicas que atienden dicho fenómeno delictivo con personal especializado; de esa manera por instrucción del señor Gobernador y por convicción personal, en el año que se informa hemos logrado la edificación de la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres con su equipamiento básico, lo que permitirá que entre en operación en las próximas semanas. Durante el año 2013, Colima se convirtió en el cuarto Estado del País en crear un Protocolo para la Investigación del Delito de Feminicidio, siendo pionero a nivel nacional en incorporar al mismo la participación de la sociedad civil organizada, no sólo en la elaboración del referido documento, sino formando parte con voz y voto en el comité que evaluará el estricto cumplimiento del protocolo. Aproveché mi partición en esta tribuna para hacer un sincero reconocimiento al equipo de colaboradores de la Procuraduría de Justicia, que con valentía, profesionalismo, decisión y alta vocación de servicio, luchan todos los días por dar su mayor esfuerzo a favor de Colima, enalteciendo con ello a la institución a la que pertenecemos. Reconocemos que falta mucho trabajo por hacer y en eso enfocamos todo el tiempo nuestros esfuerzos, redoblando el paso para obtener mejores resultados. Estoy plenamente convencido de que la estrategia emprendida por el señor gobernador va por el camino correcto; hay resultados importantes que nos alientan, pero no bajamos la guardia ni echamos las campanas al vuelo, al contrario, estamos obligados a fortalecer el paso y aplicarnos con mayor decisión y determinación brindar a los ciudadanos más y mejores resultados al pueblo de Colima. En el desempeño de nuestras tareas, hemos mostrado una total apertura a la crítica constructiva, la que estamos convencidos que nos permite aprender de nuestros errores y redireccionar nuestras acciones. Bienvenidas son todas las aportaciones que contribuyan a mejorar el servicio público que brindamos; estamos convencidos de que las mismas fortalecen nuestro trabajo. Estas son las acciones de Gobierno que dan muestra clara del trabajo realizado en el periodo que se informa, estamos seguros de que recibiendo la contribución de todos los Poderes del Estado, juntos sociedad y Gobierno, alcanzaremos los estándares de seguridad y de justicia que todos anhelamos y que el pueblo de Colima merece. Estoy a sus órdenes. Muchas gracias Presidente.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Muy bien. Agradecemos la amplia exposición del Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia del Estado y de conformidad al procedimiento establecido, se le concede el uso de la palabra hasta por 8 minutos al Diputado Noé Pinto de los Santos, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional debidamente acreditado ante esta Soberanía y Presidente de la Comisión de Seguridad.

DIP. PINTO DE LOS SANTOS. Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, de igual forma saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, a quienes saludos respetuosamente y le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario, al Procurador General de Justicia en el Estado de Colima, al Lic. Marcos Santana Montes, Bienvenido Procurador, quien tuvo a bien atender el requerimiento que le hizo esta soberanía, para comparecer el día de hoy para la glosa del Cuarto Informe de labores del Ciudadano Gobernador del Estado, el Lic. Mario Anguiano Moreno; así mismo saludo a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, a los invitados especiales, a los medios de comunicación, al equipo del Procurador, a los trabajadores, a los empleados de esta dependencia y al público en general que nos acompaña. La estrategia que se ha implementado en materia de procuración de justicia a su cargo, se traduce en una reducción importante en la incidencia delictiva, rindiendo frutos y resultados positivos; por ello desde aquí hago un reconocimiento a la Procuraduría General de Justicia del Estado la cual es usted su titular. El trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública, así como con las direcciones de seguridad pública municipal, ha tenido como resultado, una disminución importante en la incidencia delictiva, sobre todo en delitos de alto impacto social, como es el caso del homicidio doloso, el secuestro, el robo de vehículos, el robo a casa habitación y el robo a transeúntes. La Procuraduría General de Justicia nos ha demostrado a todos los colimenses, que tiene como propósito continuar disminuyendo la incidencia delictiva en la entidad y conservar la seguridad y la tranquilidad de nuestra sociedad, mediante acciones concretas que se traducen en una mayor vigilancia y presencia policial en todo el Estado, tal es el caso de más de 800 operativos denominados Base de Operación Mixta, en los que la Policía de Procuración y Justicia ha participado de manera decidida. Hemos analizado detenidamente el documento que envió el Ejecutivo a esta soberanía con motivo del IV Informe de Gobierno, y constatamos de manera personal el avance que registran la Procuraduría de Justicia en el trabajo de sus distintas áreas, tal es el caso del Ministerio Público, quien en cumplimiento de su responsabilidad durante el periodo del informe, giró un total de 10 mil 897 oficios de investigación, de los cuales 7 mil 129 se han ejecutado, y el resto se encuentra en trámite. Asimismo vemos con satisfacción que además cumplir su trabajo en materia de investigación y el ejercicio de la acción penal, esta dependencia atiende de manera oportuna y efectiva la prevención del delito y brinda la atención que requieren las víctimas de estos; logrando efectuar el año pasado mil 513 orientaciones familiares, 2 mil 96 orientaciones sociales, mil 410 orientaciones legales y 320 asistencias victimológicas. En este mismo rubro destacan los 2 mil 21 servicios complementarios que se prestaron por parte de la dependencia estatal, así como 357 servicios complementarios de orientación, 3 mil 469 evaluaciones psicológicas, 362 orientaciones psicológicas, 60 evaluaciones psiquiátricas y 29 orientaciones psiquiátricas. Todo lo anterior le ha permitido a esa institución atender a un total de 11 mil 613 personas durante el año 2013; periodo en el que la actividad por parte del departamento de servicios periciales también es digna de reconocerse, toda vez que se lograron emitir un total de 29 mil 860 dictámenes en sus diferentes especialidades. Nos da gusto que para garantizar la actuación eficaz y efectiva del personal sustantivo de la dependencia, el titular de la misma venga impulsando la profesionalización con la capacitación y evaluación, misma que alcanzó en el periodo del informe la impartición de 22 cursos y talleres con una temática diversa

que en mucho ayuda al cumplimiento de los objetivos. En este renglón es digno de resaltar, que al ser el tema de los Derechos Humanos uno de los más importantes en la actuación de la procuraduría, el Licenciado Marcos Santana Montes haya invitado a las Comisiones de Derechos Humanos de los estados de Colima y Jalisco, a impartir cursos que capacitaran al personal que conforma la institución. Eso nos habla del interés que se tiene por seguir actuando en estricto apego al respeto de las garantías de los ciudadanos colimenses. En materia de infraestructura vemos con beneplácito los logros que va teniendo la procuraduría, para brindar cada vez un mejor servicio a la población y lograr la profesionalización de sus procesos; así lo demuestran obras importantes y de relevancia que están en proceso de construcción y que en el corto plazo estas entrarán en vigor y en funcionamiento. Nos referimos al Centro de Operación Estratégica para el Combate al Delito de Narcomenudeo, y la Unidad Especializada para el Combate al Delito de Secuestro. Ambos proyectos serán una realidad gracias a las gestiones realizadas y hechas por nuestro amigo el gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno. Cabe destacar que gracias al trabajo y al esfuerzo diario de quienes laboran en las distintas áreas de esa dependencia, durante el ejercicio que se informa, la efectividad de la institución reflejó un incremento en la resolución y esclarecimiento de un número importante de delitos. Reconocemos el especial interés que en la actualidad la Procuraduría de Justicia presta a los delitos de alto impacto, privilegiando la investigación e inteligencia para obtener los mejores resultados, tal es el caso de las 397 detenciones que se lograron en materia de delincuencia organizada durante el año 2013. Destacamos también las políticas implementadas para garantizar un ejemplar Sistema de Justicia Penal, que cumpla con la optimización de sus labores institucionales; no tenemos ninguna duda de que se va lograr porque ya se dieron pasos importantes y significativos como es la implementación de servicios y tecnología de vanguardia en el Sistema de Averiguación Previa Electrónica y en los servicios de Citas con el Ministerio Público a través de Internet y vía telefónica. Estos logros posicionan a Colima como una entidad vanguardista en materia de Procuración de Justicia, mediante los servicios brindados a través de Internet y otros medios alternativos. Ello demuestra que se continúa trabajando para mejorar significativamente la calidad en el servicio y acercar de mejor manera la procuración de justicia a la ciudadanía. También es de reconocer que con la habilitación de dichas herramientas, la Procuraduría de Justicia trabaja día con día para mejorar notablemente el tiempo de atención a los ciudadanos que acuden a sus oficinas, y hemos constatado que en este momento ya se logra atender al ciudadano en un tiempo record de 15 minutos. Eso es digno de reconocerse, más aún cuando la proyección de la dependencia apunta hacia el progreso y el beneficio de los ciudadanos, quienes de manera paulatina disfrutaran de estas mejoras en los municipios de Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. Antes de concluir quiero agradecer a mis amigas y amigos de mi grupo parlamentario del PRI que me hayan dado la oportunidad de estar aquí al frente y formular los siguientes posicionamientos, no sin antes reconocer los avances de las investigaciones de los homicidios del Licenciado Silverio Cavazos y del Médico Saúl Adame, exhortándolo para que siga implementando tales medidas necesarias para la localización y aprehensión de los presuntos responsables. Sr. Procurador, ¿Qué medidas se toman en la institución a su cargo para disminuir el número de quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos humanos por supuestas violaciones a las Garantías Constitucionales de los presuntos responsables, en el actuar de los agentes ministeriales?. Señor Procurador, un hecho que trascendió a nivel estatal fue el que agentes ministeriales de la institución a su cargo se apersonaron en instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia, para lograr la apertura de la oficina de una Magistrada ¿Podría usted explicarnos los motivos por los cuales se realizó dicha diligencia, que en algunos medios de comunicación se tomó como una intromisión al actuar del Poder Judicial?. Finalmente quiero preguntarle cual es el avance que se

tiene en la implementación del nuevo sistema de justicia penal adversarial y la profesionalización de las aéreas técnicas y científicas? Es toda mi intervención Diputado Presidente, muchas gracias.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Para continuar se le concede el uso de la palabra hasta por ocho minutos al Diputado Orlando Lino Castellanos, representante del Partido Acción Nacional, debidamente acreditado ante esta Soberanía.

DIP. LINO CASTELLANOS. Con su permiso Diputado Presidente. Amigas y amigos Secretarios, amigos Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompaña. Sr. Procurador. Su llegada a dirigir la Procuraduría de Justicia del Estado, ha llevado a mejorías en la eficiencia de esta dependencia. Reconocemos el esfuerzo en este sentido, que se ha materializado en avances tales como el sistema de Averiguaciones Previas Electrónico, y vemos con interés y con mucho agrado el sistema de consulta de expedientes en línea, que su dependencia está experimentando en estos días. Es importante también reconocer que se empiezan a dar los primeros pasos hacia la implementación de tecnología adecuada a la ciencia forense, para poder contar con mejores instrumentos de investigación para la solución de los delitos, aunque en Acción Nacional nos parece que en este campo todavía hay un rezago es muy grande, y lo adquirido todavía es muy poco. También le reconocemos, y para ello lo felicitamos, por haber presentado los Protocolos para la investigación del delito de feminicidio en el Estado de Colima. Sin embargo, nos extraña que en el cuarto informe se hable que Colima es el cuarto estado en contar con estos protocolos, ya que muchos estados, por lo menos 10 en la república mexicana, tuvieron los protocolos mucho antes que en el Estado de Colima. Es también importante recordar que, tanto la ley de femicidio en su momento, como los protocolos de investigación de este delito, han sido una demanda de las organizaciones de mujeres del estado, y de las mujeres en general, que se ha perpetrado por años, antes que estos fueran emitidos. Aunque reconocemos su disposición y su visión sobre este tema, el reconocimiento primeramente va a estas organizaciones que ejercieron una continua demanda para que los protocolos fueran redactados. Sabemos, y por ello Acción Nacional también lo felicita, que están a punto de ser emitidos los protocolos para la Alerta Amber, también una iniciativa de Acción Nacional en el Congreso que nos permitirá contar con nuevos instrumentos para la localización de menores desaparecidos. Desafortunadamente también tenemos que reconocerle haber mantenido el primer lugar, en quejas interpuestas por los colimenses, frente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con 389 quejas en el 2013, reconocimiento que francamente Sr. Procurador, no quisiéramos tener que expresarle una vez más. Por lo que conciernen a los números y a los datos no sobra resaltar la incidencia del delito, solo por dar un ejemplo, en los 4 años que lleva el Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, según el Sistema Nacional de Seguridad Publica, se han robado más de 6 mil 200 vehículos en el Estado de Colima, más de mil 500 por año, En Colima se roban aproximadamente cinco vehículos al día situación que nos preocupa en Acción Nacional, y situación que le preocupa seguramente, Sr. Procurador, a todos y a cada uno de los colimenses. Definitivamente también, no podemos compartir la estrategia de ocultamiento y silencio informativo que se ha estado aplicando en los últimos meses, con la finalidad de modificar la percepción de inseguridad entre los ciudadanos. Vemos con preocupación que ya no hay ruedas de prensa al respeto, ya no hay informes oficiales, y los delitos se mantienen totalmente en el oscuroito. No sabemos si se están investigando, ¿cómo y con cuales son los resultados? Esta forma de actuar es antagónica a la de un estado democrático, en donde la información es la base de la misma, el fundamento de una democracia real. Ocultar lo que acontece para que no impacte equivale a impedir que el ciudadano se base en la opinión

pública, equivale a impedir que los ciudadanos se formen una opinión correcta, y en base a los hechos, de cómo está actuando su autoridad, al fin de que pueda evaluar con elementos totalmente reales. Esta forma de censurar huele a autoritarismo, se aplica en los gobiernos autoritarios, y por lo tanto señores una decisión autoritaria. En los hechos, en el informe se reporta una disminución en los delitos de alto impacto en Colima, mientras que fuentes periodísticas, autónomas y no gubernamentales, aseveran lo opuesto. Por hacer solamente un ejemplo, en el cuarto informe se mencionan 131 homicidios dolosos de enero a septiembre del año 2013. La prensa local menciona, con nombre y apellido en el mismo tiempo, 170 ejecutados. Señor procurador, algo aquí no funciona: o nuestros periodistas inventan homicidios o ustedes no los reportan al sistema nacional. Otro ejemplo muy claro es el de los feminicidios. En el cuarto informe se mencionan, solamente 5 casos de este delito. Para junio del año pasado, el Observatorio Estatal del Feminicidio, ya reportaba tener conocimiento de 12 asesinatos, todos, con características de feminicidio en el Estado de Colima. El mismo Observatorio dio a conocer, que la Procuraduría de Justicia del Estado se ha rehusado dar a conocer de qué manera se están investigando estos asesinatos. Otra vez, señor Procurador, los números no coinciden. Hace apenas algunas semanas, esta soberanía, el Poder Legislativo del Estado, votó por unanimidad, con el apoyo de todos los diputados de todos los partidos, un exhorto para que se emita una alerta de género en nuestro estado. Todos los legisladores consideraron que la situación respecto a delitos de género es muy grave en Colima, algunos diputados priístas lo llamaron alarmante, al punto de exhortar una alerta de género. El INEGI coloca a Colima en cuarto lugar nacional por la violencia en contra de mujeres. Sin embargo, en este cuarto informe tampoco hay ninguna mención a estos delitos. Una omisión que el PAN, si observa y que nos parece muy, muy preocupante. Sobre la aplicación de la justicia, y el uso político, no puedo no mencionar que mientras en el caso del ex gobernador Silverio Cavazos, a más de tres años de su muerte no sabemos increíblemente cual es el móvil de este delito, en contraste en un par de días se les armaron al presidente municipal de Coquimatlán, Salvador Fuente, un par de expedientes sin pies, ni cabeza, se filtró de inmediato todo a los medios de comunicación, y luego no se les dio seguimiento, ¿Por qué?, así de simple, no hay elementos. Esto, señor procurador, es un ejemplo de lo que no hay que hacerse en una democracia. Para concluir, ya que el tiempo es muy limitado, no puedo no hacer referencia a la gravísima violación de independencia de los poderes que su dependencia fraguó, al irrumpir en las instalaciones del Supremo Tribunal de justicia y substraer documentos y una computadora de la oficina de una Magistrada. Este hecho, de absoluta gravedad, pone en discusión el compromiso democrático, y de defensa de las instituciones de la democracia que usted, el señor Secretario General de Gobierno, y el mismo Gobernador, han protestado de respetar, y hacer respetar asumiendo sus cargos. Lo acontecido pone en tela de juicio su actuación, señor procurado en la que reconocemos, como lo he dicho iniciando este posicionamiento, avances y mejorías significativas y por lo tanto alentadoras para acción nacional y para el pueblo de Colima. Voy a proceder con las siguientes preguntas: ¿Qué puede decir al respeto de la intervención de agentes de la procuraduría en las instalaciones del Poder Judicial, violando las garantías constitucionales de independencia de este Poder? ¿Cómo justifica usted la diferencia tan amplia en el número de homicidios dolosos entre los datos del informe y lo reportado día a día, con nombres y apellidos, por la prensa local? ¿Cómo explica que el observatorio estatal del feminicidio reporte 12 casos de enero a junio del 2013 y el informe mencione solo 5 de enero a septiembre? En específico, el feminicidio de dos jóvenes de 16 y 19 años en Tecomán, víctimas encontradas en una casa de Cerro de Ortega el día 21 de octubre, ha sido completamente ocultado. Sin embargo el Sr. gobernador admitió este hecho. ¿Nos pudiera dar

más informaciones sobre este delito, saber, si se resolvió quienes fueron los culpables, o a qué punto están las investigaciones? Respeto al programa de Evaluación de Control de Confianza de sus elementos policiacos, ¿cuantos agentes han sido depurados? ¿Cuantos han sido confirmados? ¿Ha habido nuevas contracciones? ¿Los agentes depurados en que situación laboral se encuentran con el gobierno estatal actualmente? ¿Han sido liquidados ya conforme a la Ley? ¿Qué nos puede decir sobre las denuncias interpuestas en contra del Presidente Municipal de Coquimatlán, Salvador Fuentes Pedroza, porque tenían ya la denuncia los medios de comunicación, mucho antes de tenerla el presunto responsable. Por su atención, muchas gracias.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 8 minutos al Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, representante del Partido Nueva Alianza, debidamente acreditado ante esta Soberanía.

DIP. VILLANUEVA GUTIÉRREZ. Muy buenas tardes respetable auditorio. Compañeras y compañeros Diputados, Con su permiso Presidente. Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo al Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia del Estado y Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, invitados especiales, medios de comunicación y público que nos acompaña, a nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza realizó el siguiente posicionamiento: Al hablar de la procuración de justicia es adentrarnos a un sistema integral, en el cual se debe de buscar el esclarecimiento de hechos delictivos, la atención a víctimas de delito y el respeto de los derechos humanos en forma general de quienes intervienen en la investigación de los injustos penales; esta situación se torna aún más delicada con la entrada en vigor de un nuevo sistema de justicia penal que se regirá por la oralidad, publicidad, concentración, contradicción, continuidad, inmediación e igualdad en los juicios, convirtiéndose en un reto para la procuración de justicia, pero que el día de hoy en su intervención me congratulo de conocer la capacitación que de forma continua se la da a quienes dirige atinadamente en la procuración de justicia. Un punto que considero importante resaltar es la disminución que durante el año 2013 se tuvo en la comisión de los llamados delitos de alto impacto, toda vez que en lo que se refiere al delito de homicidio doloso, existe un decremento del veinticuatro por ciento, una considerable disminución del cincuenta por ciento, en la comisión del delito de secuestro y un veintíun por ciento del delito de robo, aun como ya lo menciono Usted otros estados de la república han tenido una tendencia a la alta de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, resultados por demás alentadores y que nos invitan a que tanto Usted, su equipo de trabajo y todos quienes tenemos una encomienda en nuestro actuar, a trabajar para que estos índices disminuyan, por lo que el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, estaremos siempre apoyando todas las acciones que se implementen con este objetivo. Un punto que considero importante recalcar es el número de averiguaciones previas que fueron resueltas un total de 556 averiguaciones previas por el delito de narcomenudeo, 116 por homicidio doloso, 774 casos de robo de vehículo, 713 robos a casa habitación y 6 secuestros. Es importante reconocer la efectividad que se tiene de las investigaciones que se realizaron en la procuraduría, ya que la obtención de un noventa y seis por ciento de eficiencia en sentencias condenatorias es un alto índice, y que es derivado de una buena dirección y el alto profesionalismo que se tiene en la procuraduría, de igual forma es aplaudible el hecho de que se busque que los agentes del Ministerio Público cuentan con la herramientas necesarias para su actuar como es el Servicio médico forense, la instalación de cubículos de atención en las aéreas de psicología y trabajo social en el puerto de Manzanillo,

que en próximas fechas estarán en funcionamiento, la construcción y dotación de equipamiento en balística y rastreo computarizada de armamento, un laboratorio de genética forense, lo que, como lo menciono, permitirá alcanzar un alto nivel de profesionalización en el área científica-criminal. Un tema a resaltar es la edificación de la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres, siendo importante que a la brevedad posible se realicen las gestiones necesarias para terminar con este centro y de esta forma apoyar a un grupo vulnerable de nuestra sociedad como es las mujeres que son víctimas de delitos, reconociendo el hecho de que Colima haya sido el primer estado en crear el protocolo para la investigación del delito de Feminicidio. Finalmente le reconozco que aun cuando por la ubicación geográfica nuestro Estado, colinda con los estados de Jalisco y Michoacán, en los cuales por cierto se encuentran dos de los carteles de la droga con mayor presencia a nivel nacional, Colima ha logrado implementar operativos que han llevado a la captura de elementos de dichas células delictivas; sin embargo no deja de ser preocupante el hecho de que estas grupos delictivos emigren a nuestro Estado por lo que lo invito a seguir implementando políticas públicas que lleven a la no migración, ni establecimiento de la delincuencia organizada en nuestro Estado. Por lo logros antes expuestos es de felicitarle por la labor que viene realizando la procuraduría desde su nombramiento como titular de la misma, sin duda hay mucho trabajo por hacer puesto que no hay esfuerzo que alcance, ni logro que dure cuando de procuración de justicia se trata, por lo cual le solicitamos siga realizando la labor que tiene a su encargo, para que nos de la procuraduría de justicia que los colimenses necesitamos. Antes de terminar mi intervención, es mi deseo formularle algunas consideraciones: Primero.- Procurador el día de hoy el Licenciado Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, menciono que la Procuraduría General de Justicia es la Institución con mayor número de quejas, por lo que le pregunto ¿Cuál es el motivo por el que existe tantas quejas por violaciones a los derechos humanos, por integrantes de la Procuraduría de Justicia? Segundo.- La atención a víctimas del delito siempre es importante por lo que le pregunto ¿qué programas o acciones se tiene para apoyar a quienes hayan sufrido una acción delictiva? Tercera 3.- Licenciado ¿Qué tipo de acciones se implementa en la procuraduría para seguir fomento la cultura de la denuncia y sobre todo la de la denuncia anónima? Por su respuesta, muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Para continuar con el desahogo de esta comparecencia, se le concede el uso de la palabra hasta por ocho minutos al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, representante del Partido de la Revolución Democrática, debidamente acreditado ante esta Soberanía.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias compañero Presidente. Con su permiso, dándole una cordial y respetuosa bienvenida al Procurador General de Justicia del Estado, amigas y amigos Diputados, funcionarios, público en general. Arrancamos con esta percepción del análisis de la inseguridad en el Estado, con la comparecencia previa del Secretario de Seguridad Pública, en este momento de la Procuraduría, y resulta raro, la verdad, muy discordante, escuchar dos percepciones distintas, una percepción muy positiva del Gobierno del Estado, de las autoridades en materia de seguridad, sobre la evolución de la misma en la entidad, y otra la que la población, el público y los ciudadanos en general tenemos y percibimos día con día. Parece que ambos, gobierno y sociedad viviéramos en dos mundos distintos. Uno en un mundo raro y otro en su mundo de fantasías, de ilusiones ¿Cuál será la verdad? ¿Cuál sería la realidad?, pues cada quien lo sabe, pero sin duda alguna quienes la padecen, los familiares de quienes la padecen, ellos son los que realmente conocen la realidad y no las estadísticas

quizás que hoy nos presentan. La meta 90 del Plan Estatal de Desarrollo, plantea a la Procuraduría de Justicia algo muy específico, crear grupos especiales y operativos y de investigación de hechos delictivos de alto impacto y de narcomenudeo que den una respuesta rápida y eficaz a los requerimientos de la sociedad. Al menos en la primera parte que a esto corresponde la investigación de hechos delictivos de alto impacto, es una meta que no se ha cumplido por parte de la Procuraduría y lo digo por lo siguiente: Colima se ha vestido de rojo desde finales del 2008, a la fecha y no precisamente por un color partidista que es el que gobierna, sino por la sangre que ha sido derramada por la violencia generalizada y por delitos de alto impacto desde esa fecha a la actualidad, esa administración se encuentra marcada por la violencia, por esa misma violencia, por homicidios dolosos de alto impacto y un aumento significativo en los incidentes delictivos. En este aumento en general de la actividad delictuosa siguen los dos homicidios en particular por resolver, el asesinato del ex gobernador y el del entonces coordinador de asesores Saúl Adame. En ambos casos, las circunstancias en que dieron los lamentables sucesos sembraron temores en los ciudadanos en general y por puesto indignación todos, independientemente de nuestra postura partidista, nos indignan obviamente esos asesinatos, puesto que si sendos personajes conocidos con algún tipo de seguridad, privada, particular o público en específico hacia ellos, y se vieron alcanzados por esta violencia, pues entonces nos preguntamos los ciudadanos, esos que vivimos en este mundo raro ¿Qué nos puede pasar a los ciudadanos de pío, si no se pueden resolver estos delitos de alto impacto?, por lo tanto, pase un Procurador, pasa una Procuradora, viene otro Procurador, y yo creo que seguirán más porque queda claro que es muy difícil que encuentre este gobierno un interés específico de ir al fondo de estos delitos. Igualmente, para ambos casos, para ambos casos la información que se comunicó a los ciudadanos, pues todavía deja más dudas que respuestas, incluso acerca de la seriedad con que la administración se toma el caso. La pregunta concreta que realizo en este primer momento Sr. Procurador General del Estado es: ¿Si se declaran ambos casos como cerrados y completamente investigados y resueltos, entonces, si eso ya esta resuelto, pues explíquenos de una vez por todas cual fue el móvil de esos asesinatos que se están realizando? Creo que todos los colimenses merecemos conocer ¿Por qué fue asesinado el exgobernador del estado y el asesor de seguridad también del Gobierno del Estado? ¿Pueden los colimenses confiar en que el sistema político que no se encuentra prisionero de agentes externos? En específico, pueden los Gobierno del Estado estar tranquilos que sus autoridades de la entidad, su gobernador, sus presidentes municipales, sus Diputados, sus magistrados, los diferentes síndicos, munícipes, secretarios, regidores, no están amenazados por entes o grupos delictuosos, por la organización por la delincuencia organizada, realmente podemos estar seguros los ciudadanos en general, realmente pueden estar los ciudadanos seguros con esta circunstancia, me gustaría conocer su opinión Sr Procurador. Obviamente nosotros también nosotros tenemos la nuestra. Otro tema relacionado con la seguridad y la justicia, considerando la situación del vecino estado de Michoacán y que Colima, nos queda claro es una plaza en disputa desde hace varios años ya por diferentes grupos del narco, entonces, la forma en que el crimen organizado se desenvuelve ya en estos territorios y ante la falta de eficiencia de las fuerzas del orden, tanto estatales como federales, han surgido grupos armados denominados autodefensas, situación que hoy es un tema de prioridad nacional que vulnera fundamental el marco legal y social de todos. Colima, se encuentra en grave riesgo de que los niveles de violencia rebasen la capacidad de respuesta de esta administración también de la federal, como sucedió en Michoacán, hay circunstancias parecidas que pudieran darse, y los niveles de tolerancia de la sociedad, ante el aumento en esos momentos de los índices delictivos en esta administración

pues también parece ser que pudiéramos estar escenificando un posible escenario en donde se ponga el riesgo la integridad del sistema de procuración de justicia, en el entendido de que grupos de ciudadanos decidan tomar la defensa de sus comunidades o colonias en sus manos, la actual situación del estado vecino de Michoacán, y la reciente ofensiva del gobierno federal ante los grupos del crimen organizado sin duda alguna puede traer efectos colaterales a nuestro estado, por la cercanía con el mismo, el municipio de Coahuayana, estamos prácticamente a unos minutos y ahí ya se esta agravando la situación. Las denominadas autodefensas se están tomando en cuenta para evitar mayores afectaciones a la población. En general, le pregunto Sr. Procurador, ¿Qué medidas en su caso se tomarán como medidas para atenuar, proceder o investigar si estos actos pueden desarrollarse en la entidad? ¿Qué medidas se están previendo ya en la Procuraduría en el marco entendido de un sistema estatal de seguridad, pero que le corresponde a su dependencia a su cargo, para prevenir este hecho lamentable, que se esta viviendo en el vecino estado de Michoacán. Otro tema Sr. Procurador, que ha causado, que causó sorpresa, preocupación y malestar entre sectores de la población, de la sociedad, y obviamente también de este Poder Legislativo, es el hecho de lo sucedido en diciembre ya ha sido referido por alguno de mis antecesores en el uso de la palabra, en su comparecencia, cuando personal bajo su cargo ingresó en el despacho de la Magistrada Rocío López Llerenas y de acuerdo a lo reportado en algunos medios de comunicación, la situación se complicó y la Magistrada llegó a sufrir algún colapso nervioso y tuvo que ser trasladada a una unidad médica para su atención. Al respecto, yo le pregunto lo siguiente: tengo conocimiento Sr. Procurador, que con fecha de 8 de enero del 2014, ha presentado la Magistrada Rocío López Llerenas, una denuncia de esos hechos sucedidos el 19 de diciembre del 2013, contra los diferentes personas que a continuación mencionaré, es una denuncia que esta presentada contra el Magistrado Presidente, Rafael García Rincón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; del Lic. Roberto Rubio Torres, Secretario General de Acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia, de la Licenciada Wendy Lizbeth García Nava, Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo del mismo poder, el Ingeniero José Otón Silva Ponce, Director del Centro de Cómputo del mismo Supremo Tribunal; de Marco Antonio Gómez Cerda, Jefe de intendencia del Supremo Tribunal y del Lic. Gustavo Adrián Joya Cervera, Subdirector General de Averiguaciones Previas, de la dependencia a su cargo. Lo que ahí se les esta denunciando se le presentó directamente, tengo conocimiento a usted Sr. Procurador, y no ocupa ratificación por tratarse de ser los funcionarios públicos y por lo tanto, las preguntas en específico o la violación a los, más bien, la denuncia consiste en violación al Código Penal, en particular al artículo 67 de la Constitución local, por violar la oficina de una funcionaria, particularmente de una Magistrada y también por violación a los artículos del Código Penal 109, y así como otras implicaciones en los artículos 111, 134, 203 y 228. Los delitos a los que hace referencia esta denuncia son de coalición de servidores públicos, de ultrajes a la autoridad, delitos cometidos en la impartición de justicia, coacción y robo equiparado. La colusión de servidores públicos, es referente del presidente y del Secretario General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Subdirector General de Averiguaciones Previas por irrumpir la oficina sin autorización contra la voluntad también de la Magistrada y que este mismo artículo el 67 de la Constitución local, marca con claridad una inmunidad absoluta al inmueble de la sala y no puede ser atacado, ni allanado bajo ninguna circunstancia. La pregunta que yo le realizó a usted Sr. Procurador, es si el personal a su cargo tiene, presentó o tiene alguna orden, acuerdo o instrucción por escrito para asegurar el equipo de cómputo del proyectistas de la Magistrada Rocío López Llerenas, de la Magistrada Rocío López Llerenas que es en si el delito y es lo que en si se esta marcando, si usted a su dependencia a su cargo, cuenta con ese documento, de

manera muy respetuosa se lo solicito de manera particular, nos lo sea entregado, de lo contrario ese es el fondo del delito de lo que se esta presentando en esa denuncia y preguntarle a usted Sr. Procurador, ¿Cuál es la atención que se le ha brindado, en que procedimiento y en que etapa esta esa denuncia y si solicitarle desde la perspectiva del Partido de la Revolución Democrática la mayor atención a este delito o posible delito, investigación a fondo de ese posible delito, porque sin duda alguna esto no puede ser permitido bajo ninguna circunstancia, la violación, autonomía de cualquier poder, trátese de quien se esté tratando. El estado de derecho que tanto nos presumía ayer el Secretario General de Gobierno, pues hoy debe de quedar garantizado con la imparción y la procuración pronta y expedita, de la justicia, así como usted esta al frente de esta autoridad. Es cuanto compañero Presidente, gracias Sr. Procurador.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Conforme al procedimiento acordado, se le concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos al Procurador General del Estado, para que de respuesta a los cuestionamientos planteados.

LIC. MARCOS SANTANA MONTES. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Gracias Sr. Presidente. Antes que nada agradecer al Diputado Noé Pinto de los Santos Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de este H. Congreso, los conceptos que ha vertido respecto de la función pública que estamos desempeñando al frente de la institución. Honestamente ese tipo de conceptos, nos comprometen aún más, precisamente con la ciudadanía a la que nos debemos. Por lo que precisamente este tipo de planteamientos son los que nos obliga a trabajar día con día con mayor fuerza y entereza para cumplirle y responderle obviamente a la sociedad. Agradecer también que el Diputado haya tenido el cuidado de hacer el análisis de lo informado ya por el Sr. Gobernador, efectivamente las acciones de gobierno que refleja dicho documento, dan cuenta clara de la actividad en materia de seguridad pública y de procuración de justicia que aunado a las acciones de las que ya hemos señalado en nuestra anterior intervención, dan una idea muy clara de los trabajos que estamos desempeñando al frente de la misma. Vamos a intentar dar respuesta al cúmulo de cuestionamientos que se nos formulan, siendo los más puntuales posibles para dar claridad a los temas. Claro que si, Diputado Noé Pinto de los Santos, aceptamos el exhorto que nos realiza para que endurezcamos obviamente las acciones en los temas del homicidio del exgobernador Silverio Cavazos Caballos y del Dr. Saúl Adame Barreto, para lograr la detención de quienes perpetraron estos ilícitos. Claro que asumimos con toda la responsabilidad que implica este tema, y que obviamente no le quede ninguna duda de que vamos a trabajar muy fuerte en este tema, con el propósito de dar cuentas a ustedes y a la sociedad a la que representan dignamente. ¿Qué medidas hemos tomado para disminuir las quejas ante la Comisión de Derechos Humanos?, aquí me permitiría agotar en este planteamiento si ustedes así me lo permiten, también los cuestionamientos que ya nos han formulado las diversas fracciones parlamentarias, en torno a este tema. El tema de los derechos humanos. Con relación a los cuestionamientos realizados por las diversas fracciones parlamentarias, la posición de la Procuraduría como instancia de gobierno, que presuntamente encabeza la lista de quejas, ante el organismo estatal, me permito hacer las siguientes precisiones. Ante la situación que se vive en materia de seguridad pública y procuración de justicia, la institución a mi cargo, endureció las acciones contra la delincuencia, con reacciones enérgicas, que si bien se traducen en más y mejores resultados, como ya lo hemos informado, también nos hicimos acreedores a un número mayor de quejas ante el órgano correspondiente. Esto ocurre porque lamentablemente los delincuentes han encontrado en falsos argumentos de violaciones a sus derechos humanos, una herramienta

muy útil para entablar estrategias de defensa que les permite en algunos casos evadir la acción de la justicia. Si bien es cierto que existe un incremento en el número de quejas, también es verdad que únicamente prosperaron 6 de ellas. En las que la Comisión emitió recomendación a la Procuraduría y de estas solo 5 fueron aceptadas parcialmente. No por el simple hecho de interponer una queja, haciendo valer un derecho legítimo que tiene el ciudadano, quiere decir que le asista la razón a su planteamiento. Sin embargo, tenemos claro que debemos seguir trabajando en la sensibilización y profesionalización de nuestro personal en este materia, y por ello la dependencia acercó 22 cursos y talleres en una temática diversa, privilegiando el tema de los derechos humanos. De esta manera, en atención a las propias recomendaciones de la Comisión local, se logró que fuera esta misma instancia, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos quienes capacitaran a nuestro personal, contando adicionalmente con la Comisión de Gobierno de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. Cumpliendo así de manera parcial las recomendaciones en lo conducente, toda vez que las supuestas faltas atribuidas al personal a mi cargo, dentro de dichos expedientes, no se encontraban probadas y por ello, no fueron aceptadas como se plantean por parte de la Comisión. Esto no obsta que cuando existan faltas, excesos o violaciones por parte del personal a mi cargo, se inicien los procedimientos correspondientes y en caso de probarse, soy el primer obligado a que se apliquen las sanciones que la ley establece. Así lo hemos hecho y la postura de nuestra parte no va a cambiar. Desde que asumí esta responsabilidad he venido tomando decisiones enérgicas pero necesarias, incluso han llegado al cese de algunos servidores públicos que no se comprometieron a trabajar con la visión que hemos inculcado y que tiene como objetivo el brindar una atención de calidad y sentido humano a la población. Los motivos por los que se realizó la diligencia en el Poder Judicial del Estado. Vamos a intentar agotar también los planteamientos que se nos formulan por parte de las diversas fracciones y agotar específicamente por último un planteamiento específico que tiene a bien formularnos el diputado del Partido de la Revolución Democrática y con todo gusto vamos a dar puntual respuesta. “Con relación a los hechos ocurridos el 19 de diciembre pasado, en el edificio del Poder Judicial del Estado, me permito hacer las siguientes precisiones. La presencia del personal de la Procuraduría en el referido recinto judicial se encuentra totalmente apegada a derecho, toda vez que responde a la denuncia formulada por el Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia en virtud de estarse consumando hechos constitutivos de un delito flagrante, es decir, en cumplimiento a la responsabilidad que le confieren los artículos 21 de la Constitución General de la República y 80 de la particular del estado, al ministerio público, para realizar la investigación de los delitos, este estaba obligado a trasladarse al lugar de los hechos, asistido del personal auxiliar necesario, con el propósito de dar fe de los mismos, evitar que se siguiera consumando el delito, y garantizar que no se pierdan, alteren o destruyan las evidencias y en caso de constatarse la comisión de un delito flagrante con auxilio de la policía, proceder a la detención de los probables responsables”. Respecto a los señalamientos que se han hecho en torno a la inviolabilidad del recinto judicial, hacemos la siguiente puntualización “Desconozco totalmente la intención oscura y temeraria de quienes de manera mañosa, tergiversan el contenido del último párrafo del artículo 67 de la Constitución local, toda vez que el personal de la Procuraduría, en ningún momento irrumpió arbitrariamente en el edificio referido, -insisto- su actuación se encontró en todo momento ajustado a derecho y obedeció a la solicitud de un funcionario judicial, legalmente facultado y además obligado a notificar al Ministerio Público la conducta flagrantemente delictiva de una persona.” La institución a mi cargo ha sido y será siempre respetuosa de la autonomía de los poderes del estado. Somos completamente ajenos a cualquier conflicto interno que estos

podieran tener, pero no podemos apartarnos del cumplimiento de la ley. Como fue informado oportunamente a la opinión pública, mediante el comunicado oficial emitido por la dependencia a mi cargo, desmentimos categóricamente las falsas imputaciones de la Magistrada Rocio López Llerenas Zamora, que ha hecho en contra del personal de la Procuraduría, mismo que actuó en estricto cumplimiento a sus obligaciones legales y que en ningún momento, cometieron acto ilegal o arbitrario alguno, como los que les imputó en declaración que diera a un rotativo local. Los hechos ocurridos el pasado 19 de diciembre en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, son materia de una investigación que lleva a cabo el ministerio público, y que en la oportunidad legal correspondiente, serán resueltos conforme a derecho corresponda. ¿Qué pasaría si el ministerio público incumple su obligación de acudir a tomar conocimiento de un delito flagrante?, hablamos anteriormente del imperativo legal que obliga obviamente al ministerio público a tomar conocimiento del hecho delictivo, si el servidor público no actúa y no toma conocimiento del mismo, incurre en responsabilidad. El ministerio público insisto, actuó en completo estricto a la ley, en completo apego a la ley, tiene evidentemente facultades legales, establecidas en la Constitución General de la República, la particular del Estado y la legislación secundaria que regula la actuación del ministerio público llámese Código de Procedimientos y Ley Orgánica de la Procuraduría, para actuar en este tipo de situaciones. Cito un ejemplo para que se entienda coloquialmente de lo que estamos hablando. Si se cometiera en este momento un delito flagrante en este recinto, y se le notifica al ministerio público que debe acudir para tomar conocimiento del mismo, entonces ¿no debe de entrar porque este recinto también es inviolable?, claro que debe entrar, porque tiene que cumplir con su obligación constitucional de investigar la comisión de los delitos, si no es el ministerio público, entonces ¿Quién va a investigar el delito que se cometió?, eso nada más nos da una razón sensata y lógica del tema que estamos planteando. Son otros los intereses los que evidentemente tiene como fondo el tema que aquí se está planteando, la Procuraduría de Justicia a mi cargo, actuó y actuará siempre en estricto apego a la ley. Mire Diputado, voy a permitirme explicárselo, de una vez y posteriormente voy a abundar, precisamente quería hacer uso de los cuestionamientos que usted nos formula, pero tenemos obviamente un impedimento legal, que está establecido en el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obviamente se aprobó en su momento por esta Legislatura. Las averiguaciones previas, son información reservada. Nosotros no podemos dar a conocer lo que es en esencia una investigación, nosotros podemos dar a conocer únicamente datos que no comprometan en determinado sentido la resolución de la indagatoria, aunado a ello, es el ministerio público, la autoridad y me refiero a la gente del ministerio público que está conociendo esa investigación la autoridad legalmente facultada para determinar si se da o no se da un delito. Él acude ante la denuncia que le formulan de la comisión de un delito que obviamente obra en la indagatoria y de la que yo no puede revelar detalles, pero evidentemente será quien resuelva en definitiva, si se da o no ese u otro delito y evidentemente las partes, tienen, de acuerdo a las reglas del proceso, la posibilidad de inconformarse, si no están de acuerdo con su determinación, eso es lo que podemos referirle al respecto. Muchas gracias. Por último, vamos a dar respuesta con todo gusto a los planteamientos que nos formulara el Diputado Noé Pinto de los Santos, con un último planteamiento que fue, los avances al nuevo sistema de justicia penal, sobre todo en materia de profesionalización de las áreas. Informarle Diputado, informar también a todos ustedes que la Procuraduría de Justicia a mi cargo, se ha convertido en firme promotora del Nuevo Sistema de Justicia Penal, convencidos de que es un sistema que evidentemente, brindará certeza jurídica y transparencia a la actuación, tanto de las instituciones encargadas de la seguridad

pública y de la procuración de justicia, como las encargadas de la ministración de la misma. En ese tenor, compartirle Diputado, que ya se está construyendo en este momento, en las agencias del ministerio público de Colima y Villa de Álvarez, infraestructura para atender las áreas de justicia penal restaurativa y atención a víctimas, ambos servicios no se brindan como tal en la actualidad, con esas especificaciones que requiere el nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo tanto habrá un avance considerable, en esa materia, que sin duda alguna, beneficiará a la sociedad que yo sé que precisamente es la que mueve su cuestionamiento y que evidentemente entendemos la preocupación y además le reconocemos el buen desempeño que ha tenido al frente de la comisión que dignamente usted preside. En torno al tema de la profesionalización de los servidores públicos, ya en la actualidad tenemos capacitándose, acaba de concluir el primer módulo de capacitación para agentes del ministerio público, peritos y policías, en la procuraduría, vamos a ir a un segundo módulo que nos permita pulir esas competencias expresas y habilidades que se requieren en ese nuevo sistema de justicia penal, para responder precisamente al nuevo reto que representa el mismo. La Procuraduría a mi cargo, tenga usted la plena certeza de que estará en todo momento vigilante de que nuestros servidores públicos se capaciten y se profesionalicen lo necesario para responder a las expectativas ciudadanas, y muchas gracias por todos sus planteamientos. En torno a los planteamientos que nos formulara el Diputado Orlando Lino Peregrina, representante del Partido Acción Nacional, perdón mil disculpas Diputado, Castellanos, aquí le ofrecemos antes que nada una disculpa por el segundo apellido, yo sé que es de su familia, sí. Antes que nada agradecerle Diputado el que tenga usted el nivel político que muestra para reconocer los avances que en materia de procuración de justicia, se tiene en el estado, créame que en lo personal, como titular de una institución que trabaja día con día para intentar mejorar precisamente esos servicios que brindamos y satisfacer precisamente a la sociedad, que es a la que nos debemos tanto ustedes como nosotros, nos enaltece el que realmente usted vierta esos tipos de comentarios, respecto a nuestra función y obviamente nos compromete de sobremanera, porque estamos conscientes de que este reconocimiento que usted hace en torno a estos logros, si bien insuficientes, que también lo reconocemos así, vamos a iniciando un trabajo que sin duda alguna fortaleceremos y en el que daremos cuenta y obviamente esta Legislatura de los avances que llevemos en la misma. Es cierto que todavía nos falta una mayor adquisición de tecnología en las ciencias forenses como usted lo señala acertadamente, hay un rezago en esa materia y créame que estamos trabajando de manera importante para consolidar el área de servicios periciales, que no solamente en este sistema de justicia actual que tenemos, sino que en el nuevo sistema tendrá que estar debidamente equipada para responder a las expectativas ciudadanas. Con todo respeto Diputado, disiento del planteamiento que usted nos realiza en torno a que el protocolo del feminicidio, el Sr. Gobernador lo anunció como que Colima fue el cuarto estado en donde se implementó cuando ya había 10 estados antes que lo tenía, compartirle a usted que es del dominio público, está en los medios de comunicación, el reconocimiento que la Sra. María del Carmen García García, y María de la Luz Estrada, representantes del Observatorio Nacional del Feminicidio, hacen al Estado de Colima, por convertirse en la Cuarta entidad en tener este protocolo después del Estado de México de Campeche y del Distrito Federal y aunado a ello, han hecho un reconocimiento también a la Procuraduría y obviamente al Estado de Colima, porque somos la única entidad del país, Diputado, en la que la sociedad civil no solo participó en la elaboración de ese protocolo, sino que además, tiene presencia en el Comité Evaluador con voz y voto. Ellos van a verificar que ese protocolo realmente se siga, en nuestras investigaciones, de ello obviamente pues nos permite el dar cuentas claras a ustedes, de que estamos trabajando

lógicamente por transparentar la actuación de la procuraduría. Efectivamente Diputado como ya lo hemos planteado anteriormente, el incremento a las quejas en materia de derechos humanos, tiene los motivos que ya hemos señalado, anteriormente. Compartirle también Diputado que disentimos de su planteamiento en torno a que en los últimos años, se han reportado más de 6 mil robos de vehículos, mire usted, en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que evidentemente tiene las cifras oficiales y que usted puede consultar en el portal correspondiente, estamos hablando de que se reportan 5,639 robos de vehículos ocurridos en los cuatro últimos años, en la entidad, cifra que obviamente Diputado no nos enorgullece, al contrario nos obliga a trabajar de manera decidida para que obviamente esas cifras días con día vayan disminuyendo como hemos dado cuenta ya aquí, no es nuestra intención obviamente entrar en polémicas en temas de cifras, y vamos a dar puntual contestación a ese tema, porque evidentemente la percepción que muchas veces se tiene es precisamente el tema que usted nos planteaba, de un ocultamiento de información o silencio informativa, no es esa la intención de la Procuraduría, diputado, como lo planteamos ya anteriormente, tenemos obviamente que respetar una Ley que nos establece que debemos de guardar reserva de las investigaciones, entonces, no podemos dar a conocer detalles, sin embargo, los datos estadísticos inherentes a número el delitos que se cometen en la entidad, son del dominio público, están al alcance de la ciudadanía, mes con mes, se reportan al Sistema Nacional y el Sistema Nacional obviamente los publica para que ustedes y los ciudadanos, evidentemente puedan realizar el análisis correspondiente en torno a la actuación de las autoridades que estamos en este momento al frente de las instituciones de seguridad pública. Es cierto Diputado, que muchas veces las fuentes periodísticas, reportan lo contrario a lo informado por las fuentes oficiales, y dicho con mucho respeto para los compañeros de los medios de comunicación, hemos desmentido en innumerables ocasiones la información que tergiversan y que evidentemente mal informan a la sociedad ¿Por qué?, porque lamentablemente nos ponen un ahogado como muerte, me le ponen ahí como un ejecutado y obviamente no corresponde a la realidad. Yo evidentemente que pongo a su disposición los datos estadísticos que tiene la Procuraduría y que se pueden corroborar en el momento que ustedes deseen. Nos hablaba diputado de que el Sr. gobernador daba cuenta en su informe de cinco casos de feminicidio, mire, compartirle en este tema, no todas las muertes de mujeres encuadran en la figura típica delictiva de homicidio, en este sentido, muy seguramente esta la discrepancia, si, nosotros estamos conscientes del fenómeno delictivo que existe, y lo estamos atendiendo con la responsabilidad que ese fenómeno requiere, muy seguramente por eso es por lo que hay discrepancia entre los datos que aporta la sociedad civil y obviamente las cifras oficiales, pero con todo gusto Diputado, si le permitimos a la sociedad civil organizada que se involucre en el trabajo institucional, con mayor manera a ustedes que son los representantes de la sociedad. Estamos obviamente a su disposición para aclarar todo lo que sea necesario en torno a este tema, yo tengo la mejor disposición de rendir cuentas, obviamente a la sociedad a la que nos debemos y consiente estoy de que ustedes son representantes de esa sociedad. Así que estamos en la mejor disposición. Este exhorto Diputado que nos realizaron en torno al tema de Alerta de Género, probablemente este cuarto lugar nacional en violencia contra las mujeres que tiene el Estado de Colima, de acuerdo a las cifras del INEGI, plantearle en torno a este tema Diputado, el tema de Alerta de Género, es un tema evidentemente a veces complejo, porque no se entiende con mucha claridad el procedimiento que hay que seguir para agotar esa alerta, no, entonces me voy a permitir dar una explicación si bien muy breve de lo que contempla al respecto, evidentemente nuestra legislación, específicamente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia, que define la Alerta de Género, como

el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Y en nuestro estado si alguna institución, organización o grupo considera que existen las condiciones para que se realice una declaratoria de Alerta de Género, debe presentar su solicitud correspondiente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer, que en el caso de nuestra entidad, por disposición de ley, recae en el Instituto Colimense de las Mujeres. O bien ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, ya el Ejecutivo Estatal le corresponderá en su momento, informar sobre la situación y acatar la determinación que emita el Sistema Estatal o Nacional según sea el caso, donde se presente la solicitud. Como es evidente tanto la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia como la Ley Estatal de la materia, coinciden al final en que agotado el procedimiento que ambas prevén, en caso de que el Sistema a nivel nacional o local, refiriéndose al sistema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contras las mujeres, considere procedente emitir la declaratoria de alerta de género, el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, es a quien le corresponde declarar la alerta de violencia de género, y notificar la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate, para los efectos precisados con antelación. Como se desprende de lo anterior, no está dentro de las facultades legales conferidas al procurador o al titular del poder ejecutivo estatal de determinar si se emite o no una alerta de género en la entidad. En torno al tema de la violación de independencia de los poderes en el caso específico del Poder Judicial del Estado, hemos ya dado respuesta puntual, al posicionamiento obviamente que al respecto se nos formula. En torno al tema de las dos jóvenes localizadas lamentablemente en el municipio de Tecomán, sin vida, quiero referirme de nueva cuenta pues, a este impedimento legal que tenemos de proporcionar detalles de la información, sin embargo, con todo gusto Diputado, si hay algún planteamiento que en particular se quiera realizar, damos obviamente lo necesario a usted como representante social que es, y pues no lo podemos hacer públicamente pero con todo gusto le informamos el seguimiento puntual que hemos dado a esa investigación que sin duda alguna, le participo, en la misma obviamente se agotó el protocolo del feminicidio. En el tema de control y confianza, en el tema inherente a la depuración y a la liquidación de nuestros servidores públicos que no han acreditado dicha obligación legal, le proporcionamos las cifras que al respecto tenemos, para obviamente conocimiento de esta Soberanía. En el año 2011, se dieron de baja, por este motivo, a 43 elementos, en el año 2012, a 37 y en el año 2013 a 7, en total son 87 elementos, 43 de ellos de la Policía de Procuración de Justicia, en el 2011, 31 de la policía y 6 peritos en el 2012, en el 2013, 3 policías, dos oficiales secretarios y dos ministerio públicos, ¿Qué ha pasado con este personal?, bueno a quienes han aceptado que se les realice la indemnización constitucional correspondiente, han recibido esa indemnización, quienes no lo han considerado adecuado y es un derecho legítimo que tienen han acudido a demandar obviamente ante las instancias correspondientes y estamos pendientes de que se resuelvan evidentemente conforme a derecho, dichos juicio y estaremos atentos y además respetuosos a la resolución que los tribunales en ese sentido emitan. Finalmente, Diputado, en torno al tema del Sr. Salvador Fuentes Pedroza, compartirle Diputado que disentimos pues, de su posicionamiento en torno a que el mismo obedezca a cuestiones políticas, nuestra actuación evidentemente obedece a un cumplimiento estricto de la ley, como lo planteamos anteriormente, si a la Procuraduría se le presenta una denuncia, evidentemente la misma esta obligada a integrar la investigación correspondiente y a resolver conforme a derecho corresponda. Al respecto, me permito informarle Diputado que me encuentro legalmente impedido para proporcionar cualquier información inherente a estos hechos, en razón de que lo

antes mencionado promovió ante el Juez de Distrito, ante un Juez de Distrito de Colima, un juicio de amparo, en el que uno de los actos reclamados al suscrito, consiste en que me abstenga de dar a conocer públicamente cualquier información relacionada con estos casos, habiéndole concedido el orden jurisdiccional correspondiente, la suspensión del acto reclamado y por consecuencia no es posible informar lo conducente, pues de lo contrario incurriría su servidor en un desacato a la resolución judicial y por tanto en un delito. Con relación a los planteamientos realizados por el Diputado Jesús Villanueva representante del PANAL en esta Legislatura, agradecerle Sr. Diputado, el que tenga obviamente depositada su confianza en la institución que dignamente represento y en el personal que obviamente es el que sin lugar a dudas, está realizando el trabajo día con día para dar los resultados de los que hemos dado cuenta. Vamos a intentar dar respuesta de manera directa a los planteamientos que nos formulan, en torno al motivo por el que existen las quejas en la Comisión de Derechos Humanos, ya hemos dado cuenta de ello, nos pregunta también que programas o acciones se implementan para dar atención a las víctimas de delitos en la Procuraduría. Al respecto me permito informar a ustedes, que evidentemente la institución a mi cargo, en el caso de que una víctima u ofendido de un delito, tenga necesidad de recibir atención, por ejemplo, psicológica, que se le da obviamente el tratamiento a la misma a través de nuestra área de servicio sociales, si requiere atención médica la Procuraduría no tiene en estos momentos para dar atención médica, lo que se hace es canalizarlos a la Secretaría de Salud, para que obviamente se les brinde y en todo momento cuentan además con asesoría jurídica, que nuestros profesionales en derecho en la institución les brindan para que obviamente tengan conocimiento del trámite que lleva su indagatoria y cuando pasan los asuntos al Poder Judicial, de las causas penales correspondientes, en donde el ministerio público se constituye en representante de los ofendidos. En el tema de las acciones que estamos realizando para fomentar la cultura de la denuncia en la Procuraduría, hemos dado cuenta ya en esta exposición de que estamos trabajando muy de cerca, precisamente para llevar a la sociedad, la procuración de justicia, para ello, hemos estado intentando acercarnos a la ciudadanía, a través de herramientas tecnológicas, tenemos el servicio de denuncia en línea a través del cual, obviamente cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo usando esta herramienta tan maravillosa que es el internet, puede realizar su denuncia y obviamente es canalizada de manera inmediata para que se le el seguimiento oportuno. Tenemos numero también 01800 que está a disposición de la ciudadanía, y fomentamos obviamente el uso del 089 en el que puede el ciudadano realizar la denuncia anónima y sin duda alguna nosotros estaremos dándole puntual seguimiento. En este tema específico de la difusión del 089, también queremos agradecer el valioso apoyo del Diputado Noé Pinto de los Santos, que emprendió junto con las instituciones de seguridad pública una campaña importante para difundir precisamente los beneficios que otorga este servicio. En torno a los planteamientos que nos hiciera favor de verter el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, representante del Partido de la Revolución Democrática, la meta 90 del Plan Estatal de Desarrollo Diputado en torno a la creación de grupos operativos especiales para atender los delitos de alto impacto y narcomenudeo, distinto a lo que usted nos planteaba en su intervención esta cumplida, informarle Sr. Diputado que tenemos constituido un grupo especializado en investigación del delito de secuestro que ha sido certificado porque tienen sus evaluaciones de control y confianza aprobados, y capacitados por instancias federales que deben de reunir obviamente ciertos requisitos de perfil, de confiabilidad, etc, y de competencia lógicamente para atender este tipo de investigaciones. Tenemos también un grupo especializado para investigaciones de narcomenudeo. Hemos dado cuenta ya del número de detenciones que se han realizado en

este tema, obviamente buena parte de ellas son realizadas por este grupo especializado en narcomenudeo, tenemos también un grupo especializado para el seguimiento al delito de robo, y finalmente tenemos otro grupo especializado en investigación de feminicidios. En este caso, incorporamos mujeres, evidentemente en su mayor parte, para que ellas con la sensibilidad que obviamente les caracteriza, puedan atender este tipo de investigaciones, y pues evidentemente nos brinden los resultados que todos esperamos que se tengan. En el caso, ciudadano Diputado de los homicidios del exgobernador Silverio Cavazos Ceballos y del Dr. Saúl Adame Barreto, son hechos que están efectivamente como usted los señaló completamente esclarecidos. En esos homicidios se ha logrado ya la detención de varios de los responsables, y estamos lógicamente como lo planteaba también el Diputado Noé Pinto de los Santos trabajando intensamente para lograr la captura del resto de los responsables. En el caso del homicidio del exgobernador Silverio Cavazos Ceballos, compartirles que en su momento se logró la captura de 3 de los probables responsables, uno más apareció sin vida en el municipio de Villa de Álvarez, en el mes de mayo del 2012, y continuamos en la búsqueda de 5, de los señalados como probables responsables de este artero crimen. Evidentemente estamos trabajando de manera ardua, para lograr su localización y en su momento respondan a la justicia por estos delitos, y en el caso del Dr. Saúl Adame Barreto, ocurrido en el año 2011, tenemos logrado dentro de la investigación la plena identificación de 7 personas, en contra de las cuales evidentemente se libró la correspondiente orden de aprehensión, 3 de ellas ya fueron detenidas, están respondiendo por esos hechos y cuatro están todavía pendientes de cumplimentarse su orden de aprehensión. Nos preguntaba Sr. Diputado si los ciudadanos pueden estar seguros ante las amenazas de la delincuencia organizada. De lo que yo estoy plenamente seguro, es de que con el esfuerzo que todos nosotros hagamos, desde el ámbito de nuestras responsabilidades, la autoridad encargada de la procuración de justicia, la encargada de la seguridad pública, las fuerzas federales, ustedes, desde el Poder Legislativo y sobre todo la ciudadanía, que es la más importante en esto, podemos sin duda alguna, lograr esos estándares de seguridad que todos anhelamos. Créame Diputado que mi familia al igual que la de usted viven en el Estado de Colima, y obviamente aspiramos al igual que usted, esa preocupación es legítima a que ellos estén seguros y a que evidentemente todos los demás ciudadanos, también se sientan seguros, y eso, es parte de la tarea que día con día debemos de realizar, nosotros estamos obligados a hacerlo, pero para ello, obviamente estamos solicitando el valioso apoyo de todos ustedes y de la sociedad, evidentemente, para que juntos lo logremos, estamos convencidos de que lo podemos hacer, definitivamente si nos unimos vamos a lograrlo, sin duda alguna. En relación al tema de los grupos de autodefensa, que medidas se tomarían para atenuar estas acciones en el Estado, ya las estamos tomando Diputado, desde el momento en el que recibimos información de inteligencia en torno a la situación que prevalece en nuestro estado vecino de Michoacán, estamos evidentemente reforzando la estrategia operativa que se realiza en las zonas limítrofes con dicha entidad, para evitar precisamente la migración de ese tipo de personas que lamentablemente están infringiendo la ley en aquella entidad, pero quiero decirle Diputado que en las condiciones que se encuentra actualmente nuestra entidad, definitivamente no son, pero en lo más mínimo comparadas con el Estado de Michoacán por lo tanto, de inmediato en cuanto nosotros detectáramos una célula de ese grupo créame que haremos lo necesario a irán a prisión. Nosotros no vamos a dar el mas mínimo margen para que la delincuencia se asiente en nuestra entidad, y en ello estamos trabajando día con día. En el tema del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Diputado ya dimos puntual cuenta pues, del posicionamiento de la Procuraduría en torno a esto, nuestra actuación evidentemente se ciñe, estrictamente a lo que

marca nuestra Constitución y la Legislación secundaria, sin embargo usted nos pregunta que si el personal a mi cargo, tiene alguna orden para asegurar el equipo de computo de la Magistrada, compartirle Diputado que el personal de la Procuraduría, en ningún momento aseguró objeto alguno en la diligencia, y personal de la Procuraduría se limitó a dar fe de los hechos, de lo que estaba aconteciendo, en ningún momento ni el ministerio público ni los policías, se apoderaron o sustrajeron objeto alguno y eso esta evidentemente demostrado dentro de la indagatoria. En la etapa que va la denuncia que usted nos plantea Diputado, compartirle que de igual manera como en el caso de Salvador Fuentes Pedroza, tengo impedimento legal para informarle toda vez que la Magistrada expresamente en el escrito de denuncia al que usted hace alusión, nos invoca obviamente el marco normativo que impide a su servidor dar a conocer públicamente cualquier información en torno a dicho hecho, por lo tanto lamento no poder darle detalles al respecto, puesto que obviamente tenemos que cumplir la disposición legal. Sr. Presidente y miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, hemos dado cuenta puntual del trabajo realizado por la institución a mi cargo en el año que se informa. Ese trabajo que se debe sin duda alguna al esfuerzo y a la dedicación de los servidores públicos de los que estamos obviamente orgullosos en su desempeño dentro de la Procuraduría, estamos convencidos de que con el esfuerzo de todos, ustedes, desde el Poder Legislativo y nosotros en el ámbito de nuestra responsabilidades alcanzaremos el anhelo que tenemos todos los colimenses. Señoras y señores, la seguridad es tarea de todos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LEAL VALENCIA. Una vez más agradecemos la presencia del Lic. Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia así como su amplia y muy amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que damos por concluida esta comparecencia declarándose un receso para reanudarla el día de mañana miércoles 15, a partir de las 10 horas, con la comparecencia del Lic. Clemente Mendoza Martínez, Secretario de Finanzas y Administración. Que tengan muy buenas tarde noche, que les vaya muy bien.